



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, con profunda unción cívica, los habitantes de la **PROVINCIA DE SANTA ELENA** celebran su aniversario de descubrimiento peninsular registrado el 18 de agosto de 1527;

Que, evocando el aporte de auténticos protagonistas del desarrollo integral de los pueblos, surge la comunidad de la península de Santa Elena generando iniciativas y propuestas de interés colectivo, basado en los potenciales recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

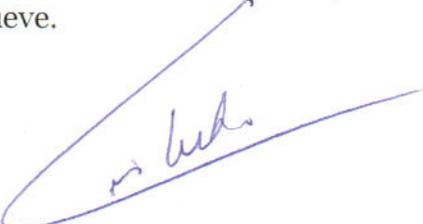
Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y tesón que plasman su población e instituciones, orientado a enriquecer los procesos de cambio que precisa la sociedad;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

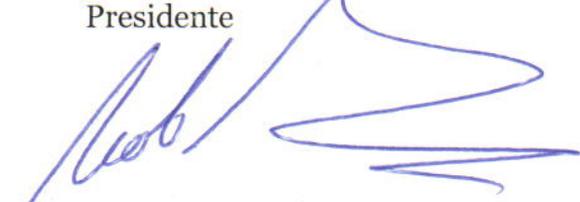
SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PROVINCIA DE SANTA ELENA**, al conmemorar su **CUADRINGENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de descubrimiento peninsular.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal